

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO NO. ICHM-LPE-05/22, RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

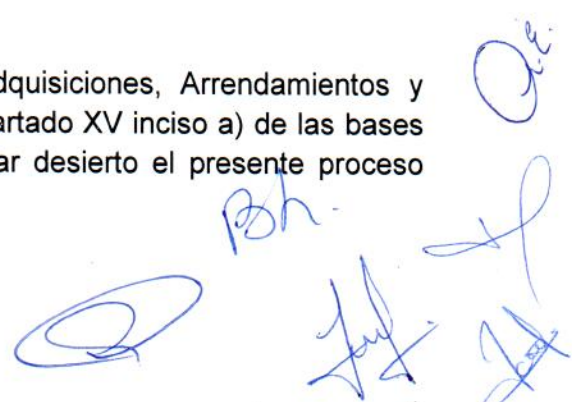
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:06 horas del día 18 de abril de 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **NO. ICHM-LPE/05/22**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto el Lic. Victor Hugo Sarabique García en representación de la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Coordinadora Administrativa del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; encontrándose presente la Lic. Paola Alejandra Ramírez Santillán en representación de la Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto, Directora General; la Lic. Anacarem Moreno Aguirre, en representación de la Lic. Gladys Marcela Rodríguez Rodríguez, Coordinadora Ejecutiva, y la Lic. Bárbara Herrera Díaz en representación de la Lic. Karla Cerón Guedea, Jefa del Departamento Jurídico, como vocales; así como la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento del Recursos Materiales, como Secretaría Técnica y vocal. Así mismo se encuentra presente el Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete, Titular del Órgano Interno de Control, como observador. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE/05/22**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 30 de marzo del año 2022, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE/05/22**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 18 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que no se presentaron licitantes.

III.- De conformidad al artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado XV inciso a) de las bases rectoras del presente procedimiento, se propone declarar desierto el presente proceso licitatorios, toda vez que no se presentan licitantes.



Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado XV inciso a) de las bases rectoras del presente procedimiento, se declara **DESIERTO** el proceso licitatorio **ICHM-LPE/05/22**, toda vez que no se presentaron propuestas.

Siendo las 13:10 horas de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE/05/22** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

Lic. Victor Hugo Sarabique García
Presidente

Lic. Paola Alejandra Ramírez Santillán
Vocal

Lic. Bárbara Herrera Díaz
Vocal

Lic. Anacarem Moreno Aguirre
Vocal

Lic. Rosa Elena González Ávila
Secretaría Técnica y Vocal

Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete
Titular del Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 13:30 horas del día el 18 de abril del año 2022, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Lic. Victor Hugo Sarabique García en representación de la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce y a quienes se les entrega copia del mismo.

Lic. Victor Hugo Sarabique García
Presidente del Comité

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM-LPE/05/22,
VERIFICADO EL 18 DE ABRIL DE 2022.